

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27893 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 404/2011, en el que se ha dictado con fecha 06/07/2011 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Altimiras Mobiliari, S.L., con B-62150008 y domicilio en calle Eduard Rifà, n.º 2/4, Polígono Industrial "El Verdaguer", de Manlleu (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edif. C 13.ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110063579-1